Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Terminal de Omnibus

ROHAYHU
Asunción, capital verde.

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2013

O.C. Institucional N° 18

Nivel de Entidad:	SUB - UOC N° 4	Fecha de Emisión : 10 de Octubre del 2.013.-	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - TERMINAL DE OMNIBUS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1492		
ID del Llamado:	253793	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA		
Proveedor:	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	RUC:	80039173-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Sillon Giratorio Tipo Secretaria	unidad	MEIS	NACIONAL	11	340.000	3.740.000
2	1	Sillon Giratorio Tipo Cajero	unidad	MEIS	NACIONAL	3	400.000	1.200.000
3	1	Escritorio de Trabajo Tipo Secretaria	unidad	MEIS	NACIONAL	2	440.000	880.000
4	1	Acondicionador de Aire	unidad	MEIS	CHINO	5	4.000.000	20.000.000
5	1	Mesa de Apoyo	unidad	MEIS	NACIONAL	2	415.000	830.000
6	1	Armario de Metal	unidad	MEIS	NACIONAL	3	825.000	2.475.000
7	1	Gabeta de Metal	unidad	MEIS	NACIONAL	2	825.000	1.650.000
8	1	Fichero	unidad	MEIS	NACIONAL	5	350.000	1.750.000
9	1	Mesita	unidad	MEIS	NACIONAL	1	475.000	475.000
10	1	Sillon de Trabajo Tipo Ejecutivo	unidad	MEIS	NACIONAL	2	1.000.000	2.000.000
						TOTAL		35.000.000

SON GUARANÍES: Treinta y Cinco Millones.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10 de Octubre del 2.013.-	Hasta: 10 de Noviembre del 2.013.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (Quince) dias habiles posterior a la firmar y/o recepcion de la presente Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Terminal de Omnibus - Asuncion - Dpto. Administrativo - Planta Alta

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: *NO APLICA*	

La administración del contrato estará a cargo de: Econ. Emerson Aguilar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	45	0	129	540	30	1	0	36.900.000
							Total:		36.900.000

FIRMA PROVEEDOR	10 OCT 2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Econ. Emerson M. Aguilar Director Terminal de Omnibus de Asunción FIRMA POR LA ENTIDAD